



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - Nº 514

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCÁRAZ MARIO PAULO
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. AVALO PAOLA ROMINA,
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SRA. ALTAMIRANO LÍA
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO, KEVIN DANIEL

COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRÍA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
ÁREA MESA DE ENTRADAS
VACANTE

PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AYLEN
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA LEGAL
SRA. NORIEGA LILIA INÉS
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA

SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. ROLDÁN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. VELÁZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACÓSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLES PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARÍO
TESORERÍA
SRA. ÁLVAREZ NATALIA
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORD. GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORD. DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VICTOR HUGO

DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO
SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SRA. CASALE LUISINA LUJAN
GERENCIA CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. SUJANO FACUNDO AGUSTÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FIGUER ALAN EZEQUIEL

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ

DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GRAL. DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESSI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD
VACANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 514

ÍNDICE

DECRETO N° 0245-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 0297-SI-2021.....	3
DECRETO N° 0300-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 0328-SI-2021.....	5
AVISOS.....	6

DECRETO N° 0245-SSP-2021 SAN LUIS, 19 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12040178-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 luce nota de la Subsecretaría de Redes de Servicios, solicitando la adquisición de CIEN (100) caños de PVC Ø 400 por SEIS (6) METROS C/JE cloacal, necesarios para subsanar los perjuicios ocasionados por el vertido de desagües a la comunidad de los asentamientos La Vecindad y Los Vagones;

Que en actuaciones 2 y 7 se acompaña Anteproyecto de obra a ejecutar y Formulario de Pedido;

Que en actuación 10 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00);

Que en actuación 21 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la imputación de cuentas correspondiente y en actuación 22 Contaduría efectúa la pertinente Afectación Preventiva;

Que en actuación 44 luce Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis, en actuación 45 Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y en actuación 47 Pliego de Especificaciones Técnicas correspondiente a la Licitación Pública N° 04-SSP-2021;

Que en actuación 48 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 514

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuaciones 45) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 47) y, obrantes en el Expediente N° I-12040178-2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 04-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SSP-2021, para la adquisición de CIEN (100) CAÑOS DE PVC Ø 400 POR SEIS (6) METROS C/JE CLOACAL, por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

Art. 4°.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis serán Públicos y gratuitos.-

Art. 5°.- Autorizar a Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04-SSP-2021.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.26.18.51.00.51.01.3.80.2.5.8.0 \$ 3.000.000,00.-

Art. 7°.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

Art. 8°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0297-SI-2021
SAN LUIS, 05 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12300179-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referido, la Dirección General de Vialidad, tramita la autorización para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND CPN 40, destinado al plan de mantenimiento de calles de la Ciudad, conforme Formulario de Pedido N° 25-DGV- 2021, obrante en actuación 2, por un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.800.000,00);

Que en de acuerdo al monto estimado, corresponde llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública;

Que en actuación 10, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación 11, Contaduría realiza la Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 12/13, se adjuntan Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis; aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016, y Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis;

Que en actuación 15, obra Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 16, Asesoría Letrada entiende que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis en actuación 13, y el Pliego de Especificaciones Técnicas en actuación 15, obrantes en el Expediente N° I-12300179-2020, correspondiente a Licitación Pública N° 04-SI-2021.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 514

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SI-2021, para llevar a cabo la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND CPN 40, destinado al plan de mantenimientos de calles de la Ciudad, llevado a cabo por la Dirección General de Vialidad, por un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.800.000,00).-

Art. 4°.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de La Municipalidad de San Luis, serán gratuitos;

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el Llamado a Licitación Pública N° 04-SI-2020.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

08.23.21.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0 \$ 5.800.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8°.- Hacer Saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Vialidad. -

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIAN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0300-SSP-2021 SAN LUIS, 05 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01290046-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 luce nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la adquisición de UNA (1) Minipala Cargadora y UN (1) Carretón con destino a la Dirección antes mencionada;

Que en actuaciones 3/6 intervienen Subsecretaría ABL, Coordinación General de Logística, Secretaría de Servicios Públicos y Subsecretaría de Parque Automotor;

Que en actuación 8 obra Formulario de Pedido N° 24/2021 y en actuación 9 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.500.000,00);

Que en actuación 12 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 13 Contaduría acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 14 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016, en actuación 15 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 17 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 06-SSP-2021;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-08 art. 6° inc. a) modificado por Decreto 130-SH-2021 y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-08 art. 6° inc. a) modificado por Decreto 130-SH-2021 y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 514

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 17) y, obrantes en el Expediente N° I-01290046-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 06-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SSP-2021, para la Adquisición de Una (1) Minipala Cargadora y un (1) Carretón, por un presupuesto oficial PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.500.000,00).-

Art. 4°.- Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis será: gratuito.-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06-SSP-2021.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.23.16.00.00.00.01.4.40.4.3.9.0.- \$ 5.500.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0328-SI-2021 SAN LUIS, 12 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01150157-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referido, la Secretaría de Infraestructura, tramita la autorización para llevar a cabo la ejecución de la obra: "REMODELACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PASEO DEL PADRE", por un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 23/100 (\$ 47.832.360,23);

Que en de acuerdo al monto estimado, corresponde llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública;

Que en actuación 11, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa reserva de crédito e imputación y en actuación 12, informa que atento a que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 13, toma intervención Contaduría;

Que en actuación 14, se adjunta Pliego de Cláusulas Generales para la Contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, y en actuación 15, se adjunta Pliego de Cláusulas Especiales;

Que en actuación 17, Asesoría Letrada entiende que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuación 20, se adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo N° 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. –

Art. 2°.- Modificar el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur.	UE	Cat. Prog	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inc	Monto
08	10	16	51	00	51	01	3	90	4	\$39.882.360,23



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 514

DISMINUIR

Jur.	UE	Cat. Prog	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inc	Monto
08	10	16	51	00	51	01	3	90	2	\$ 2.385.000,00
08	22	03	00	00	00	01	3	90	2	\$ 3.000.000,00
08	22	17	51	00	51	01	3	90	2	\$ 11.050.000,00
08	22	18	52	00	51	01	3	90	2	\$ 9.597.360,23
08	22	18	52	00	51	01	3	90	4	\$ 2.100.000,00
08	22	18	53	00	51	01	3	90	2	\$ 6.000.000,00
08	22	18	53	00	51	01	3	90	4	\$ 3.750.000,00
08	23	04	00	00	00	01	3	90	2	\$ 2.000.000,00

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Generales para la Contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis en actuación 14, Pliego de Cláusulas Especiales, en actuación 15 y Pliego de Especificaciones Técnicas en actuación 20, obrantes en el Expediente N° I-01150157-2021, correspondiente a Licitación Pública N° 05-SI-2021.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 05-SI-2021, para llevar a cabo la ejecución de la obra: "REMODELACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EL PASEO DEL PADRE", por un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 23/100 (\$ 47.832.360,23).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el Llamado a Licitación Pública N° 05-SI-2020.-

Art. 6°.- Efectuar las publicaciones de los edictos correspondientes con los enunciados en la forma y por el término dispuesto por la legislación vigente.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:
08.10.16.51.00.51.01.3.90.4.- \$47.832.360,23.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 9°.- Hacer Saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, y Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04-SSP-2021
EXPEDIENTE I-12040178-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC CLOACAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04 -SI-2021
EXPEDIENTE I-12300179-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND A GRANEL"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.800.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 1 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>





BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 514



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-01290046-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE MINI PALA Y CARRETÓN "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.500.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 6 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 05 -SI-2021
EXPEDIENTE I-01150157-2021

OBJETO: "REMODELACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PASEO DEL PADRE"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES - OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 23/100 (\$ 47.832.360,23).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 31 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

